

Aprobada en la 819ª sesión

ALADI/CR/Acta 814
16 de octubre de 2002
Horas: 10:10 a 12:30

ACTA DE LA 814ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.

Despedida del señor Ministro Roberto Muínelo, Representante Alterno del Uruguay.

2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 812a. y 813a. sesiones.
 4. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico.
 5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las actividades de Información y de Cooperación Institucional.
 6. Presentación del Estudio sobre "La situación tributaria del comercio electrónico" (ALADI/SEC/Estudio 150).
 7. Otros asuntos.
-

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Margarita Polverini, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); María Elena García de Baccino (Bolivia); Afonso José Sena Cardoso, Haroldo de Macedo Ribeiro, Otávio Brandelli (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Tarsetti Quezada, María Antonieta Jara, Oscar Quina, Axel Cabrera (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Luz María de la Mora Sánchez, César Manuel Remis Santos (México); José María Casal, Teresa Aurora Narvaja (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, José Roberto Muínelo, Miguel Pereira, Mariella Crosta (Uruguay); Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General a.i.: Leonardo F. Mejía.

Secretaria General Adjunta: María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos días. Está abierta la sesión.

1. Aprobación del Orden del Día.

...El primer punto es la Aprobación del Orden del Día, si no hubiera observaciones lo damos por aprobado.

- Despedida del señor Ministro Roberto Muínelo, Representante Alterno del Uruguay

...En el siguiente punto tenemos la despedida del amigo, del Ministro Roberto Muínelo, que como estábamos hablando informalmente antes de iniciar la sesión, es un poco el testimonio viviente de la ALADI.

Roberto, he tenido poca oportunidad en esta última etapa de trabajar en forma mancomunada, pero no hay persona que haya trabajado en los procesos de integración económica que no sepa quien es Roberto Muínelo, sabemos que te vamos a extrañar en un escenario principal, pero también sabemos que vamos a contar siempre con tu presencia, lo que nos va a dar una gran alegría, no solo por el hecho de seguir nuestros contactos, sino porque sabemos que vamos a poder contar con tu invaluable experiencia frente a una etapa donde nos estamos planteando todos, el desafío futuro y presente de la ALADI.

Así que, Roberto, estas brevísimas palabras de afecto y de reconocimiento por tu invaluable contribución a este proceso, y desearte lo mejor en esta nueva etapa de vida

que se inicia -que tal vez tenga la ventaja de no tener que tenerlo a Elbio tan cercano-. Roberto, mis más afectuosas palabras de despedida en esta etapa formal.

El Secretario General a.i. quiere decir también unas palabras.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente.

Señor Presidente y señores Representantes, al despedir al estimado amigo Roberto Muineló, a quien conozco y he tratado por muchos años, quisiera, en primer lugar, destacar las grandes cualidades que lo adornan como persona, entre las cuales están su caballerosidad en el trato y el respeto profundo al concepto de amistad.

En segundo lugar, y por el mismo hecho de haberlo conocido y haber observado su desempeño profesional, creo justo y necesario dejar constancia de algunos de sus aportes a los temas tratados en esta casa.

Desde los inicios de la década de los sesenta y hasta el presente, la participación de Roberto en la armonización de los diversos instrumentos referidos a la operativa del comercio exterior, ha sido muy notoria y eficiente. En especial en materia de nomenclatura, origen, restricciones no arancelarias y cláusulas de salvaguardia.

Al inicio del proceso de integración, todos los países tenían sus propias nomenclaturas, si bien funcionales a cada uno de ellos, no lo eran, sin embargo, para expresar las concesiones, ni para contar con una base estadística uniforme, lo que impedía conocer el régimen de importación que realmente aplicaba cada país, así como realizar estudios comparativos sobre el comportamiento del comercio exterior.

Roberto participó en la elaboración y adopción de la Nomenclatura de la Asociación que permitió superar las limitaciones mencionadas, convirtiéndose luego en un propulsor de la adopción de la NAB, como base de los aranceles nacionales. Algo que hoy parece tan obvio, en esa época requería de una visión pionera para llevar adelante este emprendimiento.

Desde la época de la ALALC participó en la elaboración de la normativa en materia de origen y en su perfeccionamiento posterior. En este campo, Roberto ha sido un constante, sino el principal impulsor, a través de aportes concretos, algunos ya materializados tanto en el Régimen General de la ALADI como en los regímenes propios de varios Acuerdos, y de otros que están en pleno desarrollo en el grupo de trabajo cuya coordinación ejercía.

Otro tema de su especial atención fue el de las restricciones no arancelarias, habiendo participado, activamente, en la reglamentación sobre la materia y en la consideración de casos puntuales, muy delicados algunos, en los que su juicio ponderado y equilibrado coadyuvó al encuentro de soluciones.

Como negociador de su país, participó en eventos como en la Comisión de Negociaciones de la ALALC que se reunía todos los años, en rondas bilaterales y multilaterales; en la suscripción del Protocolo de Caracas; en la estructuración del Programa de Complementación e Integración Económicas de la Resolución 100 de la ALALC del año 1974; en el proceso fundacional de la ALADI, concretamente en las reuniones de Asunción y Montevideo.

Participó con esmero y pasión, para que a su país le fuera reconocido un status especial que facilitó la suscripción, en 1974, del PEC con Brasil y el CAUCE con Argentina,

considerados por algunos analistas como el embrión de lo que luego fueron los Acuerdos de alcance parcial en la ALADI.

En el posterior desarrollo de la Asociación, en particular con los acuerdos de nueva generación y en todos aquellos grandes desafíos como la creación del MERCOSUR, los conocimientos, experiencia y espíritu integracionista de Roberto, sin duda alguna, han sido un pilar fundamental.

Cabe destacar también su actuación en relación a un sector fundamental del proceso de integración, como es el de los empresarios y operadores económicos. Roberto siempre ha sido una fuente permanente de consulta para los empresarios de su país en materia de negociaciones a quienes les proporcionó, además, la ayuda técnica necesaria para que los acuerdos negociados se conviertan en operaciones comerciales.

Finalmente, quisiéramos expresar que Roberto Muínelo fue siempre un gran colaborador de la Secretaría General por lo que en nombre de sus autoridades, personal técnico y administrativo, le expresamos nuestros agradecimientos.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Delegación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente.

Es triste tener que despedirlo a Roberto, realmente triste por muchísimas razones, que todas tienen que ver con la personalidad de él. No voy a hablar de su capacidad técnica, el señor Secretario General Adjunto nos acaba de hacer una mención donde yo diría, en un apretado resumen: Roberto sabía todo los temas áridos y todos los temas álgidos, que normalmente coinciden. Esto es una gran verdad.

Además, aquellos que hemos trabajado con él sabemos que conocía la letra chica, muchos de nosotros conocemos la letra grande, el titular, Roberto realmente dominaba en todos y cada uno de ellos la letra chica y nos iluminaba sistemáticamente cada vez que teníamos que redactar un papel, porque él siempre sabía cuando estábamos equivocados.

Roberto, sólo te queremos desear lo mejor, vos sabes que uno a veces dice estas cosas porque es diplomático y otras veces lo dice por cariño, en este caso quiero dejar sentado que realmente es el cariño que me hace decir estas palabras y mandarte un abrazo y un beso para tu señora y, por supuesto, la absoluta certeza de que voy a contar contigo para que me expliques tantas cosas que nunca supe y como siempre nos ayudaste. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (María Elena García de Baccino). Gracias, señor Presidente.

La verdad es que después de las últimas despedidas, hemos comentado que nuestras despedidas se vuelven un poco lúgubres, un poco tristes y yo pienso que al decirle a Robert adiós no es lúgubre, ni una despedida triste, porque en el tiempo que yo lo he conocido, fue tal vez una de las bases fundamentales que tuve en esta Casa de la Integración.

Roberto desde todo momento demostró - lo dijo el Secretario General - un alto profesionalismo, acertadas observaciones y agudos criterios que nos dieron la oportunidad de ir analizando la profundidad de la temática que implica la integración. Nos demostró un alto sentido de responsabilidad en la conducción de los Grupos de Trabajo. Nos demostró la importancia que tenía aquello que muchas veces nos parece algo fácil, pero no es así: procedimientos aduaneros.

Yo creo que Roberto nos ha demostrado que para poder hablar de integración hay que saberla profundizar, no es el hablar de ella, sino manejar la temática. Por otro lado, como dice Jorge, creo que lo que más valoramos en ti Roberto, ha sido tu grado de amistad. Tienes una forma de ser que sin demostrar como otras personas, que son muy extrovertidas, brindas un alto grado de colaboración a todos tus colegas, que realmente va más allá, muchas veces, de ese sentimiento de responsabilidad profesional.

Hemos compartido momentos muy agradables contigo y con Iris, eres una persona que realmente sabemos que siempre vamos a poder contar con ella, para cuando tengamos esas inquietudes que nos van a ir acercando a la integración regional.

La verdad, Roberto, que en este momento en que yo muy pronto te voy a seguir, voy a tener la alegría de decir, gracias por la vasta experiencia que has sabido darnos. Adiós y gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias, señor Presidente. Creo que con lo que ya adelantó la Secretaría General y los colegas que me antecedieron en la palabra, están sobradamente dichas las virtudes que le adornan profesionalmente a Roberto.

Para mí fue una revelación permanente escucharle a Roberto en cada una de sus intervenciones. Siempre un punto para aportar, siempre un punto para ser anotado, para ser recogido y reflexionar. Pero más que eso, mi Representación y yo personalmente te debo agradecer porque siempre que tuve algún problema en los múltiples que se presentan por desconocer muchas veces la historia, los datos, las leyes y reglamentos, he acudido a ese "disco duro" que tienes y realmente, no sólo me ha dado buen resultado, sino que he visto que has ido mucho más allá, hasta casi inicios del siglo XX, lo cual me ha dejado asombrado.

Eso no lo hace cualquiera, Roberto, eso lo hace una persona dedicada, profundamente metida en el tema y lo hace un amigo, que quiere ayudar a otro colega perdido en este mundo de la integración y del sistema de redes de la integración y eso quiero invocar aquí, no lo hace todo el mundo, lo hace realmente la gente que tiene ese espíritu de ayuda, de cooperación permanente para con todos.

Una vez me contaste, cuando yo recién llegaba a Uruguay y me incorporaba a la ALADI de un percance que sufriste aquí y la que fue inmediatamente, con la ayuda acertada en ese momento de un Representante Permanente ecuatoriano. Cómo le agradezco a ese Embajador la ayuda que te dio esa vez!, ahora te tenemos tan bien y tan vivo que creo que la Representación de Uruguay se arrepentirá de dejarte ir, porque, por lo menos nosotros vamos a acercarnos más a ti ya que estamos seguros que te necesitamos todavía y tienes mucho que ofrecer, así que no te alejes, no te vayas muy lejos porque va a ser difícil localizarte y te necesitamos como siempre en el plano profesional que es puntual, pero también en el plano de la amistad y el compañerismo que es permanente, Roberto.

En todo caso, esta nueva etapa que se te presenta, que todos en algún momento de nuestras vidas llegaremos, es una etapa que tú te la has planeado y te la has presentado muy bien y eso es lo que hay que aprender del hombre, del individuo, del compañero que aquí tenemos y con quien yo por lo menos, he compartido más de cuatro años.

Roberto, vaya un abrazo muy cariñoso para ti y para tu familia. Ya sabes que acá en esta Representación, no solo hacemos de salvavidas, sino de buenos amigos. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

A lo largo de los últimos años también he tenido el gran placer de trabajar junto con Roberto en este Comité, en Grupos de Trabajo del Comité, muchas veces bajo su extremadamente efectiva coordinación, en reuniones de los socios de MERCOSUR y en largas, muchas veces larguísimas sesiones, para la revisión de textos con miras a su protocolización en la ALADI.

Por eso mismo he tenido la oportunidad de conocer sus innumerables calidades personales y además de esto, he tenido la oportunidad, a ejemplo de tantos otros, de beneficiarme con sus conocimientos, con su equilibrio, y con la generosidad con que ponía al servicio de todos nosotros su experiencia invaluable en todos los temas que dicen respecto a la integración.

Por ello, lo que tengo que decir hoy es sencillamente gracias. Gracias y la mejor de las felicidades y el mejor de los éxitos para ti. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Presidente, yo a Roberto lo conocí cuando tenía todavía pantalones cortos en esta Casa, son muchos años.

Presidente: De Roberto, quisiera decir solamente lo siguiente, él ha sido un defensor intransigente de los intereses de su país, una virtud que lo caracteriza es que siempre ha sido un hombre respetuoso y sobre todo un apasionado defensor del proceso de integración. Lo he visto permanentemente a Roberto en los momentos más difíciles, desde hace muchos años en esa defensa, siempre tratando de buscar soluciones armónicas para todos nuestros países.

En el plano personal, Presidente, es un conocimiento de Roberto de más de 30 años, donde de él guardaré el recuerdo más grande y decirle que lo único que me alegra de esta etapa es que lo vamos a tener mucho más cerca en mi país colaborando en todos los temas que los demás compañeros de este Comité han descrito de su personalidad y de sus conocimientos en el tema de integración, Presidente.

Un abrazo grande, Roberto y nos seguimos viendo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias, Presidente.

Creo que nos estamos convirtiendo en expertos en despedidas, pero ésta no es una despedida cualquiera, esta es la despedida de un hombre de la integración, de un maestro de la integración de todos los que estamos aquí presentes, y de los que han pasado por aquí con anterioridad y ya no están.

Es Roberto hoy, uno de los patrimonios históricos vivientes de la integración en América Latina, que ha demostrado con los hechos, sobre todo con esa cátedra que él ha brindado en los Grupos de Trabajo y en el Comité también. Indudablemente la sorpresa de recibir aquel día la noticia que ya no continuaba más con nosotros, en la Casa de la Integración fue la misma sorpresa que se recibe cuando en el liceo te dicen que te van a quitar al mejor maestro que tú puedes tener.

Hoy es la despedida de este maestro, de este amigo nuestro, pero sabemos que, como han dicho con anterioridad las otras Representaciones, lo vamos a tener más cerca y lo vamos a seguir invitando a estar por acá con nosotros de alguna manera.

Roberto, te deseo muchos éxitos en la próxima etapa de tu vida. Un saludo a tu esposa Iris y que sigas adelante. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación del PERÚ (Carlos Vallejo Martell). Con la anuencia del Embajador Belevan, al igual que el resto de mis colegas, estimo que es un imperativo expresar no solamente mi reconocimiento a la destacada labor de un gran profesional, sino también un homenaje a un gran señor que ha cumplido en su larga trayectoria importantes servicios, no solamente a su país, sino también a la ALADI.

Efectivamente, como Representante Alterno del Perú, no podía sino sumarme a las múltiples expresiones aquí vertidas que hacen justicia a quien siempre supo dar lo mejor de sí y compartió permanentemente sus conocimientos y don de gentes con todos nosotros. Personalmente siempre encontré en Roberto Muinelo al experto eficiente y con una gran capacidad de respuesta inmediata. Siempre atento a brindar su colaboración en temas de su competencia y en otros que le eran consultados.

Por lo anterior, estimado Roberto, deseo manifestarte que se te extrañará mucho en esta Casa de la Integración, será muy difícil suplir tu ausencia, que estoy seguro será muy sentida por todos nosotros, más aún, cuando debemos abordar los debates de temas tan especializados como normas de origen, salvaguardias, y asuntos aduaneros, entre otros que son de tu completo dominio.

Confío que durante el tiempo que aún permanezca en tu acogedor país pueda continuar disfrutando de tu amistad y sabios consejos, al mismo tiempo que te deseo lo mejor en el desarrollo de tus actividades futuras. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Flavio Tasseti Quezada). Gracias, Presidente.

Cuesta despedir a un amigo como Roberto, pero todos estamos concientes de lo que ha significado, no solamente para los actuales funcionarios de la Secretaría y de las Representaciones, sino que para muchas generaciones.

Roberto Muinelo es quizás el funcionario diplomático más antiguo de la Secretaría y de las Representaciones. No sé si comparte el galardón con el Embajador Casal, tengo dudas, pero no me quedó claro en el tema de los pantalones cortos, quién usaba los mismos, si el Embajador Casal o el Ministro Muinelo, pero tal como se ha dicho, estamos despidiendo un maestro.

Todos hemos aprendido de Roberto Muinelo, todas las legislaciones de comercio exterior de cada uno de nuestros países tienen el aporte de Roberto Muinelo, en origen, en nomenclatura, en salvaguardias, en todo lo que hace relación con nuestra integración. Creo que va a ser difícil suplir los aportes que hizo Roberto, pero más que ello, vamos a extrañar a un amigo, a un caballero, porque esa es la verdad de las cosas, es un caballero.

Te envío un abrazo a ti y a tu esposa Iris, no solamente de los actuales funcionarios de la Representación de Chile, sino de varias generaciones que han pasado por esta Misión. Muchas gracias, Roberto.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Serna Meléndez). Gracias, Presidente.

Roberto, ahora que estamos en tu despedida, yo quiero expresarte un sentimiento de tristeza, a título personal, de tristeza de la Representación de la cual formo parte, de tristeza de nuestro Embajador Arturo Sarabia, de ver que un funcionario de las calidades tuyas se retira de esta Casa de la Integración.

Casa que contribuiste a formar, Casa que le diste todo el esplendor que hoy tiene, Casa en la que nos recibiste a nosotros, con las manos abiertas, fuiste el mentor especial, ese profesor que siempre, en su sencillez nos demostró su sabiduría.

También tuve la oportunidad y espero seguirla teniendo de compartir con tu señora Iris, momentos muy interesantes en que está integración la hicimos a nivel familiar. Tuvimos oportunidad y tendremos otras de encontrarnos en los sitios más representativos del Uruguay, y poder departir de los temas más importantes de tu querido país.

Quiero desearte en nombre de esta Representación los mejores éxitos, lamento que perdamos a una persona dentro de esta Casa de la Integración, pero estamos seguros que continuamos con el amigo, y con esa persona que no podrá nunca desprenderse de su sabiduría, que la vamos a requerir permanentemente. Roberto, nuevamente mil gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Gracias, Presidente.

Simplemente quiero dar testimonio, siendo alguien que he transcurrido también bastante tiempo en el campo de la integración, hay elementos que son obligatorios para todo el que transita por estos temas y uno de ellos es conocer a Roberto Muinelo, que tengo el privilegio de conocerlo desde hace muchos años, su calidad y sus capacidades.

Quiero dar testimonio de que Roberto Muinelo no solamente es un hombre con un poco común conocimiento experto, sino que también es un hombre con una excelente visión de conjunto, en mi opinión personal, lo que ha dado muestras de ello muchas veces. Ha sido como un pilar para la integración latinoamericana, para el comercio internacional del Uruguay y también un pilar fundamental en la conformación del MERCOSUR.

No creo que pueda yo agregar ninguna de las cosas excelentes y propias que ya se han dicho. Estoy absolutamente de acuerdo con todos los testimonios aquí aportados. Creo que tenemos la posibilidad de mantener un vínculo especial y superior probablemente con Roberto, ya que para los efectos objetivos, formales, se quitó la camiseta, como se dice simbólicamente en términos futbolísticos. Entonces, pueda quizás ayudarnos a todos ahora a ir elaborando nuestras posiciones hacia el futuro, para ir dándole solidez al proyecto de integración latinoamericana que de alguna manera vamos construyendo.

Creo que Roberto coincide perfectamente con lo que Montevideo y el Uruguay le muestra a uno, un gran compromiso con su propia tierra y la posibilidad y el deseo de mostrar una amistad sin límites y con el marco de respeto que el Uruguay siempre impone tanto en sus misiones internacionales como en el comportamiento ciudadano diario.

Así que, simplemente quería testimoniar el reconocimiento a la capacidad intelectual y la definitiva caballerosidad de Roberto Muinelo y el respaldo que nos ha dado a todos, como dijeron, a mi no solamente, en este foro de la ALADI, sino desde hace mucho tiempo y quiero insistir en que el alejamiento de Roberto no debe significar, de ninguna manera un alejamiento más allá de lo formal. Roberto tiene que seguir contribuyendo con lo que podamos construir aquí entre las Naciones que nos sentamos alrededor de esta Mesa. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Luz María de la Mora Sánchez). Gracias, señor Presidente.

Roberto, la Representación de México quiere unirse a todas las expresiones de todas las Representaciones en esta despedida que se te hace en el día de hoy. En nombre específico de México queremos reconocer y agradecer todas las contribuciones que tú realizaste durante todos estos años para acercar la relación comercial México – Uruguay, y lo que obviamente contribuye a la integración de la región.

Te vamos a extrañar en esta etapa que estamos realizando en nuestra nueva negociación México – Uruguay, y ten por seguro que todo lo que has contribuido con nosotros es el fundamento para el progreso que vamos a tener. Te agradecemos enormemente todo lo que hiciste para la mejorar nuestra relación comercial, profundizarla y te deseamos a ti y a tu familia todo lo mejor en esta nueva etapa en tu vida. Muchas gracias, Roberto.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Elbio Roselli.

Representación del URUGUAY (Elbio Rosselli). Muchas gracias señor Presidente.

Yo he solicitado la palabra antes de que le demos a Roberto también el uso de la palabra, porque para la Representación del Uruguay, no es una partida de un funcionario, los que partimos habitualmente somos algunos de nosotros que rotamos con cierta frecuencia y tenemos a veces el título de Representante Permanente, pero que en los hechos hemos ido, desde hace muchos años, alumnos de este gran maestro y de este gran compañero que es Roberto, por consiguiente, yo quería, simplemente, luego de haber escuchado la elocuencia y el cariño de toda esta Sala.

Leonardo Mejía hizo una semblanza poco menos que biográfica de los años que Roberto ha estado participando en el proceso de integración y, José María se peleaba por

saber quien había llegado primero, pero yo creo que llegó Roberto y con pantalones cortos, porque es desde entonces que Roberto ha estado vinculado a todos estos temas, pero yo quiero recordar básicamente que yo entré al Ministerio de Relaciones hace 26 años. Y hace 26 años que yo ingresé a la Cancillería dentro del sector económico y estando en el sector económico, obviamente cuando había que hablar de la ALALC, se hablaba con un señor: Roberto Muinelo.

Este señor, Roberto Muinelo trataba al tercer Secretario del servicio exterior, Elbio Rosselli con la misma sinceridad, con el mismo afecto, con el mismo respeto, con la misma dedicación que años después le tocó trabajar al lado de un señor que ahora es Embajador del Servicio Exterior y que sin embargo para Roberto Muinelo siempre fue lo mismo, porque esa es su manera de ser, de brindarse, de enseñar, de compartir su conocimiento, su visión.

Acá se dice que la Representación Permanente del Uruguay, se va a arrepentir de su partida, es cierto, pero yo estoy seguro que la señora Iris estará, sin embargo mucho más agradecida de que finalmente Roberto abandone a esa otra esposa que ha tenido ahí durante tanto tiempo y pueda dedicarle un poco más de tiempo a su propia familia.

Al mismo tiempo todos sabemos que Roberto no se retira de esta Casa, sólo se retira de la Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI. Esta Casa, primero ya es suya por derecho y con toda seguridad va a seguir aportándonos toda su experiencia, sus conocimientos, su bonhomía.

Quería, de alguna manera, resumir en Roberto algo que un viejo colega, maestro y también hombre vinculado a esta Casa, que es don Julio Lacarte decía; qué importante cuando se disponía de hombres - que él resumía tomando la frase de un pensador francés cuyo nombre ahora no me acuerdo – que tenían la capacidad de pensar alto, sentir hondo y hablar claro.

Roberto es un hombre que ha pensado siempre alto, es un hombre que siempre ha pensado por el interés de la causa de la integración y por la de su país; ha sentido hondo, con mucha profundidad, es un hombre que ha defendido sus visiones, pero que además lo ha hecho de adentro del corazón y ha hablado siempre claro, nos ha dicho a todos su pensamiento, nos ha dado siempre lo mejor de su orientación.

Roberto, muchas gracias.

PRESIDENTE. Roberto, te damos el uso de la palabra con la condición de que no digas que no vas a volver o algo por el estilo.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente.

Señores Embajadores, señores Secretarios Generales Adjunto, señores Representantes Alternos y miembros de las Representaciones, señores Observadores, señores Funcionarios de la Secretaría General.

En primer lugar quisiera agradecer las palabras del señor Presidente del Comité, del señor Secretario General Adjunto Leonardo Mejía, y de todas y cada una de las Representaciones Permanentes todas generosas por demás, las que mucho aprecio porque significan una demostración más de la amistad y deferencia con la cual he sido permanentemente honrado en este Comité de Representantes, así como en todos los órganos y dependencias de esta Institución.

Lo expresado por ustedes, eleva por un lado mi espíritu, y a la vez siento una profunda emoción al tener que prescindir de variadas y dinámicas tareas que en el día a día, hora a hora, he compartido con mis colegas de cada una de las distinguidas Representaciones Permanentes y con los funcionarios de esta Casa.

He pasado varias décadas dedicado al estudio y a negociaciones en el marco de la Integración Regional que, más allá de los vínculos profesionales adquiridos, considero haber cosechado una profunda y perenne amistad que será un recuerdo constante que me obliga a seguir manteniendo y acrecentándola.

Señor Presidente, más allá de ser éste un acto emotivo, no puedo dejar de soslayar lo que significa para mí la Asociación. Estoy convencido que la ALADI seguirá avanzando por un camino pausado, pero seguro, que permitirá fortalecer el proceso de integración hacia la meta prevista en el Tratado de Montevideo 1980, teniendo en cuenta el constante apoyo que deberá brindarse a los esquemas subregionales, a las negociaciones intrabloques y a las negociaciones bilaterales, que confluirán hacia la convergencia, en el cumplimiento de los objetivos hacia la constitución del Mercado Común.

El Consejo de Ministros en su Décimaprimer Reunión -que fuera precedida por la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de la Política de Integración- conciente de la necesidad de fortalecer y actualizar a la Asociación, ha encomendado a este Comité y a la Secretaría General diversos estudios y propuestas relativos al rol que deberá tener la ALADI en la próxima década. Las primeras pautas acerca de lo solicitado han sido recepcionadas, recientemente, en documentos que nos ha distribuido la Secretaría General.

Permítame señor Presidente y señores Secretarios Generales Adjuntos, expresar que el contenido de esos primeros documentos significa, en nuestro concepto, un primer desafío para instrumentar acciones renovadoras. Lamento no permanecer junto a ustedes para poder participar en el logro de esas acciones.

Hoy dejo a la Asociación, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes en mi país en cuanto a la permanencia en el ejercicio de la función pública. Pero esto, no será obstáculo para que con mente clara y corazón ardiente, en mayor o menor medida, pueda seguir aportando desde algún otro rincón, las experiencias adquiridas y el compromiso de seguir actualizado en toda la temática de la integración regional y del comercio exterior.

En este dilatado transitar por esta Casa, tengo la obligación de reconocer a muchas ilustres personalidades de diversas nacionalidades, de las cuales recogí importantes enseñanzas. Nombrarlos a todos llevaría a olvidar alguna de ellas. Sin embargo, con las disculpas de todos ustedes, deseo recordar entre todos y como homenaje a la extensa nómina de notables que debiere citar, a sólo tres de ellos: a un ilustre brasileño, del cual tuve el honor de ser su alumno, el economista Augusto Gearson Da Silva; al ilustre Embajador Gustavo Magariños, célebre maestro en esta materia con el cuál he compartido muchas tareas y al Embajador Julio Lacarte Muró, de vasta trayectoria en las negociaciones internacionales y con quien me inicié también en estas lides.

Reciban ustedes mi aprecio y agradecimiento por tanto tiempo que hemos compartido en diversos foros. A los funcionarios de la Secretaría General, en todas sus categorías, técnicos, administrativos y de servicio, en igual sentido.

A los integrantes de la Representación del Uruguay, que en distintos tiempos pasaron por la misma, por el apoyo y la confianza que me fuera dispensada, en especial a usted, Embajador Rosselli, por la confianza profesional y la amistad compartida. A los funcionarios

diplomáticos y administrativos, que me permitieron hacer cómoda y placentera estancia en la Misión. Al contador Miguel Pereira, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas que me sucederá en el cargo como Representante Alterno, le auguro los mejores éxitos.

Por último, señor Presidente, la distinción que distintos Gobiernos de mi país me otorgaron, y en especial, un agradecimiento a la Administración anterior en la persona del Ex Presidente de la República doctor Julio María Sanguinetti, por la deferencia al designarme Representante Alterno ante este Comité de Representantes.

Perdón la emoción y les agradezco infinitamente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Roberto, te pediría que te acerques para entregarte un pequeño testimonio, que es una bandeja recordatoria.

- Se hace entrega de la bandeja recordatoria.

2. Asuntos Entrados.

...Continuamos con el punto dos del Orden del Día aprobado, que es Asuntos entrados, y le pido al Secretario General Adjunto que nos informe al respecto.

SECRETARIO GENERAL a.i. Como no, señor Presidente.

En el documento que obra en carpeta de los señores Representantes y que forma parte de la presente acta, se mencionan las notas y los documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión.

"1. Representación Permanente de Bolivia. Nota SG/N° 58/02 de 16.IX.2002

Comunica que la Ministro Consejero, doctora María Elena García de Baccino cesará en sus funciones como Representante Alterno de Bolivia ante la Asociación, el día 30.XI.2002.

2. Representación Permanente de Chile. Nota N° 69/02 de 1°.X.2002

Comunica que ha asumido funciones como Consejero Económico el señor Oscar Quina.

3. Representación Permanente del Uruguay. Nota N° 738/02 de 1°.X.2002

Comunica el cese como Representante Alterno del señor Roberto Muínelo a partir del 1°.X.2002.

4. Representación Permanente del Uruguay. Nota N° 739/02 de 1°.X.2002

Comunica la designación del señor Ministro contador Miguel Pereira, como Representante Alterno.

5. Agradecimiento recibido:

Los familiares del Excelentísimo señor ex Presidente Fernando Belaúnde Terry, hacen llegar una tarjeta de agradecimiento por las condolencias recibidas con motivo de su fallecimiento. Lima, junio de 2002.

6. Embajada de Portugal. 6.IX.2002

El señor Embajador José Duarte Sequeira e Serpa, comunica que ha finalizado su misión como Representante de Portugal. Hasta la llegada de su sucesor quedará al frente de esa Misión Diplomática el Primer Secretario doctor Vítor Marcelino, en calidad de Encargado de Negocios a.i.

7. Representación Permanente del Brasil. Nota 146 de 26.VIII.2002

Remite anexo copia del Comunicado Conjunto de Prensa de los señores Presidentes de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, emitido en ocasión de la reciente visita del Presidente Fernando Henrique Cardoso al Uruguay (20 y 21 de agosto de 2002)

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1463.

8. Representación Permanente de la Argentina. Nota CR N° 142/02 de 9.X.2002

Comunica vigencias de los Trigésimo primer, Trigésimo segundo y Trigésimo tercero Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación N° 35, suscrito entre MERCOSUR y Chile.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1493

9. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 176 de 27.IX.2002.

Informa la vigencia del Cuadragésimo Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N° 18 y del Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1482

10. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 178 de 04.X.2002

Comunica que fue promulgado en el Diario Oficial el decreto que internaliza en el ordenamiento jurídico nacional el Cuadragésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1485.

11. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 182 de 7.X.2002

Comunica vigencia del Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, suscrito por los Estados Partes del MERCOSUR con Chile.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1489.

12. Representación Permanente de Brasil. Nota N° 164 de 11.X./2002

Remite copia del Ato Declaratório Executivo Cosit no. 33 por el que la Secretaria da Receita Federal puso en vigencia el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 39.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1495.

13. Representación Permanente de Colombia. Nota N° MPC 311 de 3.X.2002

Comunica que ha sido puesto en vigor a partir del 1°.X.2002, el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N° 39, celebrado entre las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Países Miembros de la Comunidad Andina) y la República Federativa del Brasil.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1491.

14. Representación Permanente de Cuba. Nota N° 88/02 de 23.IX.2002.

Remite copia de la Aprobación Administrativa del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 45, celebrado entre la República de Cuba y la República Argentina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1480.

15. Representación Permanente del Ecuador. Nota N° 45/2002 de 7.X.2002

Comunica que ha sido incorporado al ordenamiento jurídico ecuatoriano el Tercer Protocolo de Prórroga del Acuerdo de Complementación Económica N° 48.

Trámite: Se publicó como documento ALADI/CR/di 1439.1.

16. Representación Permanente de México. Nota N° 198/02 de 10.IX.2002

Comunica vigencia del Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.

Trámite: Se publicó como documento ALADI/CR/di 1472.

17. Representación Permanente de México. Nota N° 227/02 de 04/10/2002.

Comunica que se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 51, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1486

18. Representación Permanente del Paraguay. Nota RP/ALADI/4/125/02 de 27.IXI.2002

Remite adjunto copia de los Decretos 18.260 y 18.599, por los cuales se ponen en vigencia el Arancel Externo Común del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y el Vigésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Chile.

Trámite: Se publicó como documento ALADI/CR/di 1483

19. Representación Permanente del Perú. Nota N° 7-5-Z/80 de 20.IX.2002.

Comunica que el Gobierno del Perú ha cumplido con notificar al Gobierno de México la promulgación del Decreto Supremo por el cual se pone en vigencia el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 8.

Trámite: Se publicó como documento ALADI/CR/di 1479.

20. Representación Permanente de Venezuela. Nota N° A 171/02 de 22.VIII.2002

Comunica vigencia del Acuerdo de Complementación Económica N° 40 celebrado entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Trámite: Se publicó como documento ALADI/CR/di 1465.

21. Representación Permanente del Perú. Nota N° 7-5-Z/82 de 20.IX.2002

Comunica que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador don Allan Wagner Tizón llevará a cabo una visita Oficial a la República Oriental del Uruguay los días 4 y 5 de noviembre. Asimismo informa que concurrirá a la Sede de la Asociación.

22. Aportes recibidos al presupuesto:

Cuba aporte por la suma de US\$ 60.000.- que corresponde al último trimestre del 2002.

23. Invitaciones recibidas:

Invitación del Ministerio de la Producción y el Comercio al señor Secretario General como ponente sobre el tema "Las Perspectivas de los Organismos Regionales de Integración ante el ALCA" en la II Conferencia Internacional "Venezuela ante el ALCA: riesgos y oportunidades", que tendrá lugar en la ciudad de Mérida, el 19 de octubre de 2002.

24. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-agosto 2002) (ALADI/SEC/di 1690)

25. Informe sobre la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 31 de agosto de 2002 (ALADI/SEC/di 1691)

26. Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre los países miembros de la Asociación -Informe sobre la evolución del Acuerdo - Período 2001 - 2002 (ALADI/SEC/di 1693)

27. Actualización del documento ALADI/SEC/di 1543 sobre los avances alcanzados en materia de integración transfronteriza en los países miembros (ALADI/SEC/di 1543.1).

28. Acuerdo Marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos al comercio (ALADI/SEC/di 1694)."

Cabe destacar la nota recibida de la Representación Permanente de Bolivia comunicando que la señora Ministro Consejero María Elena García de Baccino cesará en sus funciones el próximo 30 de noviembre del año en curso, oportunamente se coordinará con la señora García de Baccino para su despedida del Comité de Representantes.

También la nota de la Representación Permanente de Chile comunicando la designación como Consejero Económico del señor Oscar Quina. En nombre de la Secretaría General le damos la bienvenida al señor Quina y le deseamos el mejor de los éxitos en sus gestiones.

La nota recibida de la Representación Permanente del Uruguay comunicando la designación del señor Ministro Contador Miguel Pereira como Representante Alterno. Le damos la más cordial bienvenida al contador Pereira, quien se encuentra con nosotros en esta mañana y desde ya le ofrecemos la cooperación que estimare conveniente para el cumplimiento de sus funciones.

Además la nota de la Representación Permanente del Perú comunicando la visita del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Allan Wagner Tizón, el próximo 4 de noviembre.

Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación: De Cuba por la suma de U\$ 60.000 correspondiente a la cuota del último trimestre del 2002. Luego de publicados los Asuntos entrados, se recibió un aporte de Ecuador por la suma de U\$ 100.820, 69. Agradecemos a las Representaciones Permanentes de Cuba y Ecuador por sus aportes al presupuesto de la Asociación.

Invitaciones recibidas: El Ministro de la Producción y el Comercio de Venezuela invita al señor Secretario General como ponente sobre el tema "Las perspectivas de los organismos regionales de integración ante el ALCA", en la Segunda Conferencia Internacional denominada Venezuela ante el ALCA, riesgos y oportunidades que tendrá lugar en la ciudad de Mérida, el 19 de octubre del año en curso.

Asimismo, cabe destacar los informes sobre el comportamiento del gasto presupuestal enero – agosto y el mensual sobre la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 31 de agosto. Los mismos serán analizados en la Comisión de Presupuesto.

Luego de publicado el documento de Asuntos Entrados, se ha recibido una comunicación de la Directora de Negocios y Desarrollo de Multilaw, comunicando que el día 2 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Santiago de Chile, la Asociación recibirá un reconocimiento por su rol en el desarrollo del comercio. Multilaw es una Asociación de 59 estudios jurídicos independientes, con representación en 47 países y más de 120 centros comerciales en el mundo. Tiene su sede en Londres y anualmente otorga este premio a un individuo o a un grupo responsable de aportes extraordinarios en el campo del Derecho Internacional de los valores humanos o de la promoción de la justicia y estabilidad a nivel mundial.

Corresponde informar que el 4 de noviembre se llevará a cabo en la Sala Rosada del segundo piso, el Congreso Internacional de la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas, Capítulo Uruguay. En dicho Congreso, participará el contador Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, quien ofrecerá una conferencia sobre la realidad continental, oportunamente la Secretaría General distribuirá el programa de dicha reunión.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Me parece que debemos tomar nota con especial satisfacción de esta distinción que va a recibir la ALADI en un tiempo donde muchas veces

nos preguntamos a nosotros mismos sobre cómo avanzar en esta tarea. El hecho de tener un reconocimiento internacional creo que contribuye a fortalecer los esfuerzos.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 812a. y 813a. sesiones.

..El punto tercero del Orden del Día es la consideración de las actas correspondientes a las 812ª y 813ª sesiones. Si no hay observaciones, se darían por aprobadas.

La Representación de Bolivia tiene una observación que formular allí.

Representación de BOLIVIA (María Elena García de Baccino). Gracias, señor Presidente. No es una observación, solamente a nombre del ex Embajador Willy Vargas, queremos agradecer por el acta. La misma se le fue enviada para su comprobación y revisión y agradece a la Presidencia y a la Secretaría el haberla recibido, y las damos también por aprobadas. Muy amable.

PRESIDENTE. Con este comentario daríamos por aprobadas las actas correspondientes a las 812ª y 813ª sesiones.

4. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico

...el punto cuatro es el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico, le pedimos al Embajador Héctor Casanueva Ojeda que nos informe al respecto. Gracias, Embajador.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

El Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico realizó su penúltima sesión el día 9 de septiembre con el fin de analizar el grado de cumplimiento de los temas relativos a comercio electrónico, incluidos en el plan de trabajo anual de la Asociación.

En este sentido, quisiera informar en este Comité, que de acuerdo a los datos entregados por la Secretaría General, y lo que hemos podido constatar además las distintas Delegaciones, en esta materia lo que dice relación con el funcionamiento del portal de comercio electrónico al cual se han incorporado estudios e informes relevantes sobre tecnologías de la comunicación y el diseño de una base de datos sobre comercio electrónico, donde también a sugerencia de las distintas Delegaciones se han incorporado temas relevantes en materia de infraestructura, en materia de comercio electrónico propiamente tal y, en temas y estadísticas demográficas. Este trabajo ha ido desarrollándose con la cooperación de las distintas Delegaciones que complementan el trabajo de la Secretaría.

Por otra parte, los tres Estudios que han sido encargados e incorporados en el plan de trabajo, dos de ellos ya están finalizados. Uno ha sido entregado el día de hoy, que es el de Gobierno Digital, que además va a servir de base, como sabemos al taller que se va a celebrar a finales de noviembre.

El Estudio sobre la Situación tributaria del comercio electrónico, que yo diría es además un estudio único, pionero, en esta materia en la región, puesto que, como todos sabemos los temas de fiscalidad, en lo que respecta al comercio electrónico, son temas extremadamente complejos, delicados, donde existe un debate vigente a nivel de los organismos multilaterales de comercio y que requiere una atención por cuanto esta materia, puede incluso constituir un entramamiento al desarrollo del comercio electrónico. De tal

manera que este Estudio nos entrega un estado de situación y vamos próximamente, en esta misma sesión, a recibir una amplia presentación respecto al mismo.

En lo que respecta al Estudio sobre Brecha Digital y su repercusión en los países miembros, otro tema fundamental para poder tener un estado de situación en esta materia con respecto a otras regiones del mundo, incluso, que tiene mucho que ver con las negociaciones que algunos países o grupos de países estamos realizando. Este Estudio estará en el curso del presente año finalizado y a disposición de las Delegaciones.

Por otra parte, quisiera informar que se ha circulado, por parte de la Secretaría, la nota 456/02 sobre el Segundo Seminario Taller de Expertos Gubernamentales, que en esta ocasión va a tener como tema central la Economía Digital y el Gobierno Digital.

A este respecto, quisiera recordar simplemente que está propuesto para el 28 y 29 de noviembre la realización de este taller y quisiera hacer énfasis respecto de esta fecha, puesto que nos quedan pocas en el año. Tenemos muchos eventos ya programados, y por lo tanto, me parece a mí que tendríamos que hacer todo lo posible para que esta fecha se mantenga y se realice según está previsto.

Los términos de referencia ya están, debo recordar que los mismos fueron aprobados hace tiempo por el Comité, cuando se incorporó esta materia en el Programa de Actividades, de tal manera que lo que cabe es instar a las Delegaciones para que a la brevedad posible podamos confirmar los participantes por cada país en este Taller, que además va a tener una particularidad y es que por primera vez un Seminario Taller de la ALADI va a ser transmitido por internet, en doble modalidad, una primera es que toda la parte de presentaciones de las Delegaciones va a ser abierta, de tal manera que por suscripción previa, cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, va a poder asistir en directo a este Seminario taller.

Por otra parte, en nuestras Cancillerías o en los lugares que se determine por parte de cada país, se va a tener un contacto también en directo y en línea, tanto para escuchar las ponencias y presentaciones de los países, como en este caso además, para interactuar con los participantes que van a estar en la Sala, formulando preguntas y escuchando el debate general, lo que va a hacer, entonces sí, restringido a aquellos lugares que determinen las Delegaciones. Toda la parte técnica de esto está siendo trabajado por la Secretaría con la empresa SECNET, que ayer nos ha hecho una presentación muy completa al Grupo de Trabajo en una reunión ad-hoc que hemos tenido.

Por último, señor Presidente, quisiera informar que dentro del Programa de Actividades está contemplado el diseño de un Programa de asistencia técnica intraaladi de cooperación horizontal en materia de comercio electrónico. Este tema no ha avanzado suficientemente porque en cierto modo nos ha costado a las propias Delegaciones, incluida la mía, perfilar una propuesta en este sentido, es decir, que cada una de nuestras Delegaciones pueda decir a la Secretaría: en estas materias estamos en condiciones de realizar alguna cooperación intraaladi para el desarrollo del comercio electrónico, o en estas otras materias yo quisiera recibir cooperación para este mismo fin.

De tal manera, que yo quisiera también aprovechar esta ocasión, señor Presidente para enfatizar la importancia de que recibamos por parte de las Delegaciones una minuta que nos oriente en esta materia, y también a la Secretaría, para que pueda realizar el diseño de este programa que luego, si es bien considerado y aprobado por el Comité, pueda ser incorporado, entonces en el Programa de Actividades del próximo año.

Finalmente quisiera señalar que la Secretaría me ha informado que la ALADI le ha dado su patrocinio a un evento internacional que se denomina e-Uruguay, que se va a realizar los días 24 y 25 de octubre, en Montevideo, que va a contar con la participación de importantes personalidades del mundo de los negocios de diferentes países, algunos representantes también del sector público y en el que va a intervenir un representante de la Secretaría General y el suscripto.

Nada más, Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. A consideración el informe. Si no hubiera comentarios lo damos por aprobado.

5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las actividades de Información y de Cooperación Institucional.

...pasaríamos al punto 5 del temario del día, que es el informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento de las actividades de información y Cooperación Institucional.

Ofrezco la palabra al Ministro Afonso Sena Cardoso.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

El Grupo de Trabajo se reunió el día 3 de octubre y examinó inicialmente el documento ALADI/SEC/di 1684 que resume las recomendaciones de la VII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior, realizada en la sede de la ALADI en los días 30 y 31 de julio.

El Grupo coincidió en que, sin perjuicio de acciones futuras en otras áreas, las dos actividades siguientes son prioritarias para el Programa de Actividades del 2003 en ese tema. En primer lugar la integración de los diferentes módulos y bases de datos del Sistema de Comercio Exterior y en segundo lugar el desarrollo de un sistema dinámico de correlación de nomenclaturas arancelarias.

La Secretaría General presentó, en esta misma oportunidad, la INTRANET e informó que próximamente la misma estará operativa, luego de la atribución de las claves correspondientes a las Representaciones Permanentes. El Grupo de Trabajo reconoció el importante avance de la INTRANET y felicitó a la Secretaría General por el cumplimiento de la tarea en los plazos establecidos.

La Secretaría General presentó, además, los resultados del proyecto ALADIndex - "biblioteca digital". El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría General que elabore propuestas relativas a la digitalización del acervo de documentos depositados en la ALADI. Dichas propuestas serán consideradas en los trabajos que definirán el Programa de Actividades para el año 2003.

En otros asuntos, el Grupo consideró oportuna la sugerencia de elaborar comparación entre las diferentes nomenclaturas arancelarias de los países miembros y las de otros países o regiones. Se informó, igualmente, que la Secretaría General desarrolló un programa de computadora que permite transformar las tablas de preferencias arancelarias que hayan sido generadas en el sistema IBM-ASCII en tablas del formato Microsoft Word.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. A consideración el informe. Si no hubiera comentarios el Comité toma conocimiento.

6. Presentación del Estudio sobre "La situación tributaria del comercio electrónico" (ALADI/SEC/Estudio 150)

...pasaríamos al punto sexto del Orden del Día, que es la presentación del Estudio "La situación tributaria del comercio electrónico". Se ofrece la palabra a la Secretaría para hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias. La Secretaría General ha preparado el Estudio sobre "La situación tributaria del comercio electrónico" con la colaboración de dos consultores de nacionalidad argentina, el señor Norberto Campagnale y el señor Juan Pablo McEwan.

En esta mañana hemos invitado a uno de los consultores, al contador Campagnale para que nos haga una exposición sobre el alcance y contenido del trabajo que ustedes recibieron el 4 de setiembre del año en curso.

Para su conocimiento, el señor Campagnale es contador público, ha realizado estudios de post-grado en tributación en la Universidad de Barcelona, en Derecho Tributario Internacional; ha participado en numerosos seminarios y congresos de aspectos tributarios de comercio electrónico y ha publicado una gran cantidad de artículos sobre los temas de su especialidad. Se desempeña también como Catedrático de la Universidad de Buenos Aires.

Dejamos con ustedes al señor Norberto Campagnale para que haga la exposición del trabajo a él encomendado.

NORBERTO CAMPAGNALE (Consultor). Buenos días. Antes que nada quisiera agradecerles la posibilidad de poder presentar ante ustedes el Estudio que realizamos junto con el doctor Juan Pablo McEwan y el personal de la Secretaría General de ALADI.

Es un Estudio que nos sirvió mucho para conocer la situación de todos los países miembros de este Organismo. Cuando iniciamos y empezamos a formar y ver como íbamos a diagramar el Estudio nos surgieron un montón de interrogantes, y fueron las que intentamos ir plasmando en la estructura de este Estudio sobre la situación tributaria del comercio electrónico.

Ustedes saben, y mucho se ha hablado en el último tiempo respecto de los grandes avances que han tenido los sistemas de comunicaciones, los sistemas tecnológicos y todos estos avances han originado posibilidades de realizar distintas operaciones de una manera no habitual. Realizar operaciones sin la necesidad de una presencia física del vendedor en un determinado país o del comprador trasladándose a otro, era impensable hace años atrás. A partir de los avances de las telecomunicaciones esto se fue perdiendo, y hoy día sentado desde una oficina, uno puede adquirir cualquier producto, cualquier servicio, o una licencia de derechos a cualquier lugar del mundo, sin ningún obstáculo, sin ninguna frontera y sin pérdidas de tiempo.

Como les decía, cuando iniciamos el Estudio e intentamos estructurarlo surgieron determinadas e importantes interrogantes. Una de ellas era saber específicamente cuál era la estructura del sistema tributario de los países que están involucrados dentro de la ALADI.

Es muy importante saber cuáles son los impuestos que se están aplicando y cómo están estructurados, porque, por ejemplo, cuando hablamos del impuesto sobre la renta, necesariamente debemos saber cuál es el criterio jurisdiccional que está aplicándose, si es un criterio de la fuente, o si es un criterio de renta mundial combinado con criterio de la fuente. Si un país aplica únicamente el criterio de la fuente, implica que sus residentes sólo van a tributar las ganancias que obtuvieron en ese país y no se gravan las operaciones que haya realizado con otros países. Si al contrario, graba renta mundial, por este criterio, van a tributar tanto por las operaciones realizadas dentro del país como en el exterior.

Si hablamos de impuestos generales al consumo, necesitábamos saber si se tomaban impuestos tipo valor agregado, qué operaciones estaban alcanzadas, si solamente se trataba de compraventa de bienes, o incluía también prestaciones de servicios, si incluía operaciones que involucran bienes inmateriales y qué pasaba con esos servicios que están prestados desde el exterior pero utilizados económicamente en el país.

Por tal motivo, la primera parte del Estudio lo que hace es dar una idea de cómo están estructurados los distintos países, con cuadros comparativos de cada uno de ellos.

Como segundo gran interrogante nos planteamos cómo serán afectados esos impuestos y cómo impactará el comercio electrónico en los ingresos fiscales. Necesitábamos determinar cuáles eran los impuestos que mayor participación tenían en la recaudación de un determinado país y a su vez, poder llegar a determinar, de esa forma cuál era el impacto, cómo se iba a perjudicar o disminuir esa recaudación de impuestos, por los problemas que origina el comercio electrónico.

El principal problema que detectamos en los países miembros de la ALADI son aquellos relativos al impuesto general al consumo. Este tipo de impuesto es el que mayor recaudación aporta a cada uno de los sistemas tributarios, en promedio alrededor del 40%. En todos los países, excepto en México, es el impuesto cuya recaudación es más importante y luego en orden de importancia seguía un impuesto sobre la renta, entre los dos sumaban alrededor del 70-80% de la recaudación del país.

Por qué decimos que es muy importante detectar esto? Porque un sistema basado en impuestos generales al consumo, tipo valor agregado al disminuir el comercio electrónico o las cadenas de intermediación y las cadenas de valor, para la transacción o la comercialización de determinado producto, se impacta en mayor medida el ingreso tributario. Si nosotros pensamos en una persona o un empresario sentado en Uruguay, adquiere materias primas o materiales en Estados Unidos directamente a través de la web, hace todo el pedido a través de la web y el bien llega a Uruguay, lo único que tenemos, o las personas que están intermediando son; entre el fabricante y el que está pidiendo el producto, es el *courier* o el transporte. En cambio, si veíamos como estaba estructurada la operación anteriormente o en el sistema tradicional, teníamos la intervención de un mayorista, de un minorista, etcétera.

Luego, necesitamos y a efectos de poder valorar si realmente era importante el análisis de comercio electrónico y estar preparados para cuando el comercio electrónico sea más representativo, ver por qué hoy estamos en una etapa de crecimiento. Nos pareció oportuno, entonces, recurrir a datos estadísticos y ver cómo se vislumbraba el crecimiento del comercio electrónico en la región. Los datos de como fue creciendo el comercio electrónico es asombroso, si se tiene en cuenta las estadísticas, en el año 98 había alrededor de 5200 usuarios de comercio electrónico y hacia el 2001 ese número se había incrementado en 346%.

Entonces, comentamos cómo estaba compuesto el sistema tributario, a qué impuestos repercutían en mayor medida y cuáles eran las estadísticas de crecimiento del comercio electrónico, y pasamos ahí sí a detallar y analizar cuáles eran los problemas que el comercio electrónico producía a la tributación y exponer las posibles soluciones y dar una recomendación a los distintos países miembros para ver cómo se podía llegar a modificar o qué modificaciones requiere hacerse en las leyes de impuestos, tanto al valor agregado como al impuesto a las ganancias.

También se trató el tema de derechos aduaneros, el ámbito de aduana es muy específico por cuanto requiere necesariamente que el país esté en concordancia con organismos internacionales. Se requiere que sea consensuado, como les decía a nivel internacional, por lo tanto, simplemente se dan ciertas recomendaciones de carácter general como para que puedan tratarse políticamente estos temas.

Cuando nos basamos en las recomendaciones que formulamos, tuvimos en cuenta que sean tanto técnica como posiblemente viables.

Es importante tener en cuenta que demorar la resolución de estos problemas que genera el comercio electrónico puede originar y seguro que será así, transferencia de ingresos tributarios hacia países donde residen los inversores o quienes obtienen la renta. Como ustedes saben, por lo general en aquellos países que están situadas las fuentes generadoras de ingresos, cuando hablamos de servicios o prestaciones de servicios, el que tiene la potestad para gravarla es el Estado donde está residiendo quien obtiene la renta. Por tal motivo, el principal problema que genera el comercio electrónico es el referido a la jurisdicción tributaria, qué país tiene la posibilidad de percibir los tributos, si es el país de la fuente o si es el país donde reside quien obtiene la renta.

En base a eso, muchos organismos ya han estado trabajando, tenemos el caso de la Unión Europea, la OCDE, Estados Unidos, etcétera. La mayoría de estos países consideran que las rentas que se obtienen a través del comercio electrónico, casi en su totalidad son prestaciones de servicios, y es lógico que así sea cuando uno tiene en vista la recaudación tributaria y cómo puede llegar a perderla.

Nosotros en el trabajo, hicimos hincapié en que, cuando hablamos de comercio electrónico, y comercio electrónico propiamente dicho, o sea aquellos que involucran bienes digitalizados, no siempre estamos ante la presencia de una prestación de servicios. Es más, en la mayoría de los casos, estamos ante una transferencia de derechos de uso de autor, o en general de bienes intangibles.

Respecto del impuesto al valor agregado, podríamos citar, por ejemplo dentro de las recomendaciones, el alcance que debe otorgarse a este impuesto, por lo general, en los países miembros de la ALADI, se grava tanto la compraventa de bienes, la importación de esos bienes, como así también las prestaciones de servicios. En muchos casos se gravan prestaciones de servicios que terceros realizan en el país para ser utilizados económicamente en ese país y en otras se gravan prestaciones de servicio realizadas en el exterior pero aprovechadas económicamente en el país.

En este caso, los países que no gravan esta importación de servicios, las realizadas en el exterior y utilizadas dentro del país, son Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay y Uruguay. En estos casos, como la mayoría de las operaciones que se realizan a través de internet, las de este tipo que son realizadas en el exterior y aprovechadas económicamente dentro del país, consideramos que sería necesario rever la posibilidad de poder modificar

las normas del impuesto para que queden alcanzadas la mayoría de las operaciones realizadas a través de comercio electrónico.

Otro de los puntos que merece destacarse es cómo debemos categorizar a estos bienes digitalizados, como les decía hay organismos y hay Estados que consideran que los bienes digitalizados son prestaciones de servicios y otros en cambio opinan que no siempre, como es nuestra postura. Los bienes digitalizados, siempre tuvieron un gran problema en decir qué son, es algo inmaterial, que uno no lo puede ver, entonces entramos en las discusiones. Si consideramos como compra venta un bien, seguramente no nos va a cerrar la naturaleza jurídica y no podremos decir que realmente es una compraventa de un bien, por lo tanto, se debe analizar y ver en que casos específicos estamos ante la presencia de una prestación de servicio y en que casos ante una licencia de uso o explotación de derechos de autor.

Respecto del impuesto sobre la renta, uno de los puntos más importantes son aquellos que tienen que ver con la determinación de quiénes son los sujetos que intervienen en una transacción y donde fue realizada específicamente la operación. Para solucionar estos inconvenientes observamos que existen dos posibilidades de solucionarlos. Uno mediante el lugar de radicación del *server* en el cual se encuentra contenida la página web, lo que consideramos y sabemos que es muy difícil de poder controlar, por lo tanto, optamos por una segunda que es más simple a los fines tributarios, que es tener en cuenta el lugar de dirección del prestador.

En cuanto a temas de administración tributaria y control de las operaciones, sabemos que esta deslocalización de los bienes está produciendo problemas en la Administración, ya los fiscos no cuentan con agentes de información y de retención de impuestos como contaban antes y a su vez, hay muchos países que todavía no tienen establecido un régimen que les de validez jurídica a los instrumentos financieros, que sirvan como medidas de prueba en juicios y tampoco se cuenta con modelos de facturación electrónica, lo cual consideramos sumamente útil para ejercer un eficaz control por parte de la administración fiscal.

Otro de los puntos que tuvimos en cuenta y es necesario analizar es el tema de establecimiento permanente. Sabemos que el concepto de establecimiento permanente marca una clara diferencia, la de desarrollar una actividad con un país o desarrollarla en dicho país. Se ha hablado mucho también si corresponde o no que un sitio web sea considerado un establecimiento permanente, si un sitio *web* o una página *web* son un lugar fijo de negocios, etcétera. En este caso consideramos que bajo ciertas circunstancias donde se tiene una intención de fijeza de ese sitio *web* y ese servidor, puede llegar a ser considerado como un establecimiento permanente. También advertimos que si establecemos esta postura muchos pueden mover los servidores a paraísos fiscales o países de baja o nula tributación como se los suele denominar. En estos casos, lo que se prevé también es la posibilidad de establecer alguna regla de transparencia fiscal internacional como se ha venido dando en las distintas legislaciones de impuestos sobre la renta en el último tiempo, a raíz de la globalización económica. La posibilidad sería establecer una presunción legal donde se establezca que aquellos servidores que estén radicados en paraísos fiscales, las rentas se considerarán obtenidas en el lugar donde está radicado el que adquiere el producto.

Respecto de los impuestos y derechos aduaneros, como les había dicho antes, considero que debería arribarse a una solución internacional, de cómo tratar estas nuevas formas de realizar operaciones. Debe llegarse a una conclusión urgente respecto de cuál es el tipo de bien del cual se está hablando para luego sí, empezar a analizar como se lo va a

tratar y que tipo de controles se van a realizar en caso de que se consideren que están alcanzados por estos impuestos.

Ahora sí, para no demorarlos demasiado, dejo abierta la posibilidad para que realicen alguna consulta, alguna observación, estoy a su disposición. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su detallado informe doctor Campagnale.

Alguna Delegación desea formular algún comentario, alguna pregunta? Soy conciente que la vastedad del trabajo impide la reacción inmediata.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quisiera dejar establecido es que definitivamente poder examinar en detalle un trabajo de esta extensión en el poco tiempo que he tenido a los efectos es bastante difícil, pero aprovechando una capacidad personal desarrollada durante muchos años, he podido hacer un examen rápido del documento y si bien esto no constituye una crítica al contenido mismo del informe presentado por los consultores Campagnale y McEwan es un hecho real que he podido detectar -si lo he detectado esto significa que debe haber otros- en lo que se refiere al anexo 1, en la página 77, Los diferentes sistemas tributarios de los países miembros, referido al Perú, obviamente he podido detectar en la página 120, que este desarrollo me informa que la Constitución que rige en mi país es la Constitución de la República Argentina, y eso obviamente para mí es una novedad.

En lo que se refiere, y también he podido detectar acá, otra incongruencia que he encontrado y hay más, es en la página 99, cuando se habla de lo que es el impuesto a la renta en Chile, y lo examiné porque es una realidad que conozco bastante de cerca y me interesó el tema, veo en el segundo párrafo, después de objeto dice: "los no residentes tributan exclusivamente sobre sus ganancias de fuente argentina". O sea que está limitado solamente a aspectos referidos a Argentina.

Entonces, yo me permitiría, señor Presidente, proponer que este documento que es de suma importancia sea retirado, reexaminado y vuelto a presentar cuando se encuentre conforme. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Perú.

El doctor Campagnale quiere hacer una reflexión al respecto.

NORBERTO CAMPAGNALE (Consultor). Sí, los errores que estaba mencionando el Representante del Perú, a quien agradezco realmente, corresponden a errores de tipeo, dada la gran envergadura de este trabajo, tal vez no sé examinó analíticamente cada palabra y pido disculpas.

Donde habla del impuesto a la renta de Chile, "los no residentes tributan exclusivamente sobre sus ganancias de fuente argentina", tal vez es la costumbre de escribir respecto al país que resido, pido disculpas es sobre fuente chilena.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

En verdad, yo quería solamente hacer un comentario, sin perjuicio por supuesto, en primer lugar de la revisión que ha solicitado Perú, y además de la posibilidad de que bajo la Coordinación de Chile, podamos examinar en mayor detalle en el Grupo de Trabajo los distintos aspectos de este Estudio.

Yo quería decir que con todas esas observaciones iniciales, que nos pareció se trata de un documento útil, extremadamente útil, porque en verdad es un documento que tiene una preocupación de informar sobre un tema que no solo es novedoso, sino que también está siendo tratado en este momento en distintos foros y el desarrollo de las reflexiones que tienen lugar en esos foros, y la evolución misma de la materia alrededor del mundo, por supuesto tiene y tendrá consecuencias y un impacto bastante importante para las economías de nuestros países.

Entonces, en primer lugar, yo quería señalar la utilidad del Estudio, y en segundo lugar quería hacer dos observaciones muy cortas, iniciales que son: la primera es una felicitación porque se ha logrado en esta materia poner el acento donde están efectivamente las ventajas comparativas de la ALADI, como decía éste es un tema que está siendo debatido en todas partes, y con un grado de indefinición bastante elevado además, y si es verdad que en algunos momentos hay una cierta redundancia en el Estudio, con respecto a otros Estudios, ya realizados, como por ejemplo los Estudios en el marco de la OCDE, también es verdad, que en este Estudio que nos presenta la Secretaría tenemos lo que es particularmente útil para nosotros, que es un énfasis y una información mucho más detallada respecto a la situación en los países de ALADI y ahí sí es de nuestro interés inmediato y es un punto extremadamente positivo.

La segunda observación inicial es respecto a la estructura misma del trabajo, donde encontramos para cada problema identificado, también una recomendación específica, o sea, se identifica el problema, se describe el mismo y se aporta una recomendación. Por supuesto que esa recomendación tiene sus méritos y será sin duda de insumo para todos aquellos que sean abocados en nuestros países a la reflexión sobre los temas, pero también es verdad que son recomendaciones que parten desde una perspectiva antes sectorial y no refleja necesariamente todos los aspectos que importa considerar en cada uno de los casos. En otras palabras, también las recomendaciones deben ser tomadas desde el punto de vista de mi Delegación por lo menos como una información, como un insumo, como un elemento adicional pero sin tener efectivamente un carácter recominatorio, porque efectivamente parten desde otra perspectiva.

Por último, además de agradecer la presentación del Estudio, me gustaría presentar la solicitud de que fuera traducido lo más pronto posible al portugués, incluso para permitir que este disponible antes de la segunda quincena de noviembre, cuando tendremos entonces, la celebración del seminario. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, señor Presidente y quisiera agradecer al doctor Campagnale y su colega por el trabajo que nos han presentado, que el colega de Brasil calificaba de importante y realmente lo es.

No es mucho lo que yo pueda aportar en esta materia, en primer lugar dada su complejidad, en segundo lugar dado el ámbito y en tercer lugar dado mi desconocimiento relativo, pero sí hay dos o tres elementos que son fundamentales.

El primero es el reconocimiento de que estamos haciendo las cosas bien, en otras palabras, el tema de comercio electrónico, que por razones de la vida me tocó negociar, desde que prácticamente se inició, efectivamente se va reproduciendo en los distintos organismos y sin embargo, no hay ni siquiera una definición consensuada, entonces estamos diciendo, "acá no estamos tocando cualquier cosa, acá lo que hay son intereses muy grandes y normalmente muy divergentes". El doctor acaba de poner dos o tres ejemplos, donde muestra que escondido debajo de todo este material hay enormes sumas de dinero, para ponerlo de una manera muy clara.

Esto nos hace pensar que todo lo que sea clarificar esta materia en el marco de la ALADI es fundamental, y este trabajo está contribuyendo a ello, pese a los errores que nos mencionaba el Embajador de Perú, que realmente es necesario corregirlos pronto, aunque parecen de tipeo, realmente hay que hacerlo inmediatamente.

Decía que, lo que empezó como un proyecto pequeño, poco ambicioso, de trabajar el tema de comercio electrónico en la ALADI, por la simple razón de que no había un foro que viera en América Latina el tema de comercio electrónico, probablemente el más importante del momento, no tenía un foro. Esto lo recogen los Ministros, afortunadamente, y nos dicen, éste es un tema para trabajar y es un tema prioritario. A partir de ese entonces, y llegando hasta este punto hemos hecho un trabajo de relevamiento fundamental. Olvidémonos por ahora el aspecto propositivo, que no lo ha insistido el que no lo hemos visto y que va a ser el final del proceso. Es muy importante que esté aquí el aspecto propositivo, pero como decía nuestro colega de Brasil, éste es no el final de nuestro proceso, pero lo hemos esclarecido, hemos dado transparencia, hemos mostrado, o estamos tratando de mostrar, todavía no hemos llegado allí ni mucho menos, qué es, cómo funciona el comercio electrónico en la región y el saber cómo funciona es sinónimo de saber como armonizar, no hay forma de armonizar si no sabemos como funciona.

Entonces, yo quisiera detenerme ahí porque es muy larga probablemente mi intervención, pero rescatar hacia donde vamos, que este es el objetivo fundamental desde el punto de vista de la ALADI. Vamos en la dirección correcta, nos equivocamos en los nombres, en los apellidos, le ponemos Chile donde debería decir de toda fuente externa, pero no tiene ninguna importancia eso, esto lo corregimos, pero sin embargo, lo que estamos haciendo es obtener un trabajo que nadie está haciendo por nosotros. La OCDE lo está haciendo por los países de la OCDE, los Estados Unidos lo está haciendo por sus Estados y así sucesivamente. Por eso no nos asustemos en el caso particular del comercio electrónico en la duplicaciones, que no tienen ninguna importancia en este caso en particular, por las razones que he tratado de explicar.

A los Consultores nuevamente nuestro agradecimiento, y en especial a la Secretaría porque cuando se habla de la OCDE de la América Latina, esto es la OCDE de la América Latina, son este tipo de trabajos, que son difíciles, que le van a romper la cabeza a muchos de los expertos en las capitales, que van a obligar a tecnificarse a nuestros propios Ministerios. Esta es la utilidad que efectivamente tenemos, las cosas fáciles, simplistas, ya las probamos y no funcionaron. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (María Elena García de Baccino). Gracias, señor Presidente.

La verdad es que el documento presentado por la Secretaría es de mucha importancia, más aún porque vemos cada día que el comercio electrónico es una materia que está en

constante desarrollo y ampliándose. Es verdad que nosotros hemos visto la necesidad de hacer un estudio sobre la tributación de los países miembros de la ALADI porque es una materia muy nueva y a la que debemos estar preparados en el futuro, sin embargo, al igual que el Embajador del Perú, con sorpresa al leer el documento he visto muchos errores que, desde cierto punto de vista, si este documento ya ha sido publicado y está en la página *web* puede traer algunas complicaciones.

El señor Consultor ha explicado que van a enmendar los errores porque no debemos ver solamente el documento en su contenido temático, también debemos tener mucho cuidado en la información que se proporciona.

En el caso de Bolivia yo he detectado tres errores que me parecen, sobre todo uno, fundamental, donde los consultores citan en la página 85 que la Constitución de Bolivia adoptó como organización de Estado la forma federal. La Constitución de Bolivia en su artículo primero establece que somos una República Unitaria Representativa, en ningún momento establecemos que Bolivia sea una República Federativa.

Asimismo tenemos Tratados que se han firmado con otros países que son señalados en un país y en el otro no, y estos errores puede llevar a que las personas que utilicen este documento se pregunten cuál es la realidad de un país.

El documento es bueno en contenido, porque nos abre muchas posibilidades para mejorar, pero yo creo que el Embajador del Perú, deseo repetirlo, tiene mucha razón, este documento debe ser analizado antes de ponerlo a disposición, como ya se ha propuesto en el Grupo de Trabajo, que cada Representación pueda analizar sus capítulos y ver si realmente tienen la información correcta de cada país, porque es un documento amplio y que es muy difícil poderlo revisar en su contexto general en muy poco tiempo. Muy amable, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Gracias, Presidente.

Primero quiero agradecer la presentación del Consultor, sus comentarios nos van a permitir hacer una relectura mucho más crítica del documento. Consideramos también nosotros que este es un tema sumamente importante para el futuro que viene, y sin restarle ningún mérito al esfuerzo hecho, queremos ratificar también que es muy importante, como lo señalaba el Embajador Belevan hacer una revisión del documento, porque no solo identificamos problemas de consistencia formal, sino algunas inconsistencias que podrían ser consideradas conceptuales.

En la página 19, donde está el cuadro de Tratados internacionales firmados por los diferentes países que integran la ALADI, y esto es una pregunta, se supone que estos Tratados, aunque no se aclara, deberían ser bilaterales, y no hay una consistencia entre los países que declaran tener un Tratado con alguien y ese otro país. Me explico, dice que Ecuador tiene acuerdos por ejemplo con Venezuela, pero Venezuela no señala tener un acuerdo con el Ecuador. Esto puede tener una explicación en el caso de los países andinos porque es un sistema de integración que tiene una norma multilateral de eliminación de la doble tributación, que tampoco aparece señalada, pero sin embargo, sería muy interesante que estuviéramos claros sobre como debe leerse este cuadro o si necesita alguna reparación. Por eso es bien importante tomar en cuenta, mejor dicho, es determinante

tomar en cuenta la observación del Embajador Belevan, porque como digo, no le quito ningún mérito a la profundidad del trabajo, lo que no puede proyectar, pero como bien decía Bolivia, errores como estos nos pueden llevar por un sendero peligroso.

Lo otro era una pregunta de tipo general, entiendo que algunos países de la OCDE, y creo que el Estudio lo señala en alguna parte, ya han hecho acuerdos bilaterales utilizando una figura no compartida en cuanto a lo que es el cumplimiento de la tributación por decirlo de alguna manera, o sea que no es ni en un lado, ni en el otro, sino que hay esquemas compartidos entre los países y en la parte inicial, que es lo que he alcanzado a leer se hablaba de que las posiciones de los acuerdos bilaterales que está elaborando Naciones Unidas van más hacia los intereses de aquellos países, prefiero entender que son los países que no están en la perspectiva, obviamente de la OCDE, países de menor desarrollo, y los de la OCDE tienen otro acuerdo que va en la perspectiva de los intereses de los países de la OCDE, como bien lo señalaba Argentina antes. Hay algún ejemplo que ustedes hayan encontrado - no sé si lo que estoy preguntando es una aberración jurídica, pero precisamente el hecho de no ser abogado me permite cometer esos errores - quería preguntar entonces, si hay algún país que haya, de acuerdo a con quien esté firmando, utilizado un acuerdo u otro al mismo tiempo, es decir, países que tengan para algunos firmados acuerdos donde la tributación se hace en el país y ese mismo país con otros, la figura opuesta? Cómo se está manejando eso ahorita en la práctica?, esa es la pregunta. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, consulto con la Representación de Chile que continúa en el uso de la palabra, si permite que el Consultor dé algunas respuestas.

NORBERTO CAMPAGNALE (Consultor). Yo quiero aclarar, estoy tomando nota de todos los errores que están haciendo mención en la Mesa, pido disculpas por ello. Uno, por lo menos, no es especialista de impuestos en todos los países miembros de la ALADI, ni mucho menos del mundo y muchas veces hasta impuestos de Argentina uno debe recurrir a la ley, recurrir a doctrinas, jurisprudencia, fallos, para entender que dice una norma.

Muchas veces uno se basa en documentos técnicos, resúmenes elaborados por las Consultoras más importantes de primera línea a nivel internacional, busca ciertas informaciones de modo tal de facilitar o de entender una estructura general del gravamen. Tal vez si vamos a aspectos muy específicos deberías o necesitaríamos un grado de análisis y un tiempo de procesamiento de esa información que no siempre se utiliza la misma técnica legislativa en los distintos impuestos, para llegar a entender un impuesto, así que les pido disculpas y eso lo chequearemos de acuerdo a las leyes y desde ya tal vez solicitemos la colaboración para hablar con alguna persona de sus países que ustedes designen como para ser de nexos y consultar alguna duda que tengamos.

Segundo respecto de los Tratados Internacionales, estos Convenios o Tratados Internacionales que nos estamos refiriendo son los convenios para evitar la doble imposición internacional, son convenios celebrados en forma bilateral entre dos países, hay modelos de convenios, uno dado por la OCDE, otro dado por Naciones Unidas, tenemos el del Pacto Andino y hay un modelo específico que tiene Estados Unidos.

En general puede suceder que un país realice un convenio para evitar la doble imposición con otro y establezca cláusulas totalmente distintas o dispares con las realizadas con otro país que haya concertado un convenio. Y esto se da por el juego de las negociaciones de distintas cláusulas.

Por eso en el Estudio que realizamos decíamos y dejamos en claro que las modificaciones que se vayan a realizar en impuestos sobre la renta en caso de cómo se van a calificar estas operaciones realizadas a través de la *web* que involucran bienes digitalizados, debería necesariamente conllevar una negociación con ciertas cláusulas contenidas en los convenios que para el país que haya suscrito o que suscriba en el futuro, porque si tenemos en cuenta que los convenios tienen su supremacía por sobre la legislación interna de determinado país, por más que en nuestra legislación establezcamos que se va a gravar de una determinada forma las operaciones realizadas por comercio electrónico, si el convenio para evitar la doble imposición, no contempla ese caso o nada dice al respecto, se deberá seguir lo que está establecido en el convenio y por lo tanto las operaciones que se realicen por ese país en especial no van a estar sujetas a tributación en el país de la fuente.

Pedía el Representante de Venezuela sí había algún ejemplo que se pueda mencionar en la práctica donde se hayan establecido cláusulas específicas para tener en cuenta estas operaciones de comercio electrónico. En realidad en las recomendaciones o cláusulas que están establecidas puede surgir del modelo de convenio de la OCDE, donde han hecho algunas sugerencias de modificar el artículo quinto de establecimiento permanente o recomendaciones en cuanto a qué debe considerarse regalía y qué debe considerarse prestación de servicios.

Lo que pasa es que esto es muy reciente y en los últimos convenios que se hayan suscrito seguramente el comercio electrónico no ha tenido la importancia o no se ha receptado la importancia de clarificar, aclarar determinadas cuestiones que seguramente en el futuro van a ser motivo de controversias muy importantes.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Señor Presidente, con respecto a la presentación que se nos ha hecho de este Estudio y los comentados habidos por las distintas Delegaciones es que quisiera como Coordinador del Grupo de Trabajo, señalar que sin ninguna duda las observaciones que se han hecho en lo que respecta a equívocos o errores relacionados con las legislaciones de nuestros países, con sistemas tributarios o con convenios y algunos otros que probablemente podrían existir, ameritan dos cosas diría yo.

Una que con respecto a este Estudio en concreto y los otros, la Secretaría haga una revisión completa del texto, en conjunto con los Consultores, pero además con los técnicos que la propia Secretaría tiene, que la verdad es que la Secretaría tiene técnicos muy competentes. Tiene un Departamento Jurídico muy competente, tiene un Centro Estadístico de primer nivel, de tal manera que estos errores la verdad no solo deben ser rápidamente corregidos sino que además, creo que un chequeo previo por parte de los Servicios de la Secretaría, de todo este tipo de Estudios y documentación en lo que respecta a estos temas, no en los contenidos de fondo, por ejemplo en el caso de este Estudio la propuestas que se hacen sobre aplicabilidad de un sistema u otro, porque eso sí tiene que ser analizado por nuestras Delegaciones y tal vez por nuestras Cancillerías y nuestros técnicos en las Capitales, me estoy refiriendo a una revisión tanto de claridad, porque incluso yo he encontrado algunas cosas que no están suficientemente bien explicadas, claridad conceptual, como en lo que respecta a la situación jurídico institucional de cada uno de nuestros países y a los convenios que hemos suscrito.

De tal manera que, una primera cosa, es que la Secretaría haga una revisión completa de esto con sus equipos técnicos y con los Consultores y haga, dependiendo del volumen

de estos errores o una nueva edición de este texto o una adenda de corrección si es de lo que estamos hablando de erratas o problemas de digitalización como hay que decir ahora. Eso sería una primera observación a la Secretaría para que proceda en este sentido.

Lo segundo es que en general en lo que respecta a cualquier Estudio, yo insistiría en la conveniencia de que aún cuando se trata de Estudios de la Secretaría, que estos no sean publicados hasta tanto no pasen por el Comité como corresponde. Quisiera indicar que nosotros hemos pedido que así sea, de hecho, precisamente para este tipo de cosas es que los Estudios tienen que pasar por el Comité y luego entonces hay tranquilidad para todos y que los mismos sean publicados.

De tal manera, señor Presidente, que quisiera enfatizar el tema para que la Secretaría tome nota de algo que además ha sido ya mencionado en este Comité un par de veces.

Ahora si me permite Presidente, un par de minutos, yo quisiera señalar que independientemente de eso, sin perjuicio de esto que acabamos de decir, y en la línea de lo que se ha dicho por parte de algunas Delegaciones, este Estudio y el tratamiento por parte de la ALADI del tema del comercio electrónico es un factor fundamental en lo que respecta a la inserción de nuestros países en la nueva economía y tiene directamente que ver con los problemas de competitividad sistémica que nuestros países tienen en lo que respecta a otras regiones del mundo, tal como lo acaba de señalar el Banco Interamericano de Desarrollo, en su último informe.

En ese sentido yo diría que estamos en la línea de lo que en algún momento se ha llamado las megatendencias, de esta nueva forma de las transacciones de bienes y servicios en el mundo.

Quisiera señalar también Presidente que, creo que es importante que tengamos claro en lo que respecta a este Estudio que aquí en materia de comercio electrónico estamos hablando de dos grandes dimensiones que tienen consecuencias desde el punto de vista tributario.

Uno es el comercio electrónico en cuanto al soporte tecnológico de transacciones físicas y esa es una dimensión que no cambia sustantivamente la esencia de lo que es la transacción de bienes.

Lo otro es el comercio electrónico en cuánto a soporte tecnológico de transacciones virtuales o sea prestación de servicios o transmisión digital de determinados contenidos y ahí es donde está fundamentalmente el principal grado de dificultad para establecer los regímenes fiscales.

Yo quisiera recordar que, Galbraith, dijo en algún momento cuando comenzó esto del comercio electrónico, hace ya casi 20 años: miren no sabemos muy bien de que se trata pero lo que está claro es que el Estado encontrará alguna fórmula de ponerle impuestos.

Y eso es exactamente de lo que se trata en este caso el Estudio y quisiera señalar también que la importancia que tiene este Estudio corregido debidamente, es que aquí de lo que estamos hablando es del rol del Estado. O sea cuál es el rol del Estado en la nueva economía, eso es un tema que vamos a discutir aquí, espero en el Seminario Taller que vamos a tener. El Estado como facilitador de estas cosas, o el Estado como obstructor de estas cosas y no hay mejor manera de obstruir que por la vía de la fiscalidad o mejor manera que incentivar que por la vía de la fiscalidad.

De tal manera que este tema es clave, tiene que ver con Gobierno, tiene que ver con buen gobierno, tiene que ver con buenas políticas públicas, tiene que ver con un Estado moderno que se sitúa en la línea de los tiempos, y esto me lleva a enfatizar algo que es recurrente, pero que por recurrente no se puede insistir cuando se presenta este tipo de Estudio y es que tenemos la obligación, nosotros como países y como Asociación de ir rápidamente a tomar una decisión política sobre la necesidad de armonizar nuestras legislaciones en esta materia. Lo que tenemos que hacer es armonizar ahora sistemas, enfoques o legislaciones en los casos que ya exista y no vernos obligados en 10 años más a iniciar rondas de negociaciones para armonizar aquello que pudiéramos haber hecho antes.

Ese es un tema que también tenemos que discutir aquí en el Seminario próximo. Si no avanzamos en esa línea, en mi modesta opinión vamos a quedarnos en los Estudios, y tenemos que pasar de los Estudios que son un soporte - como dijo el Ministro Ruiz - a las medidas, a la cooperación, a tomar decisiones entre nosotros. Por supuesto con toda la sensibilidad que este tema tiene en todos nuestros casos, porque además cuando se toca la fiscalidad, se toca los fondos del Estado, obviamente que nuestros Ministerios de Hacienda son tremendamente sensibles.

Con esas recomendaciones a la Secretaría y a los Consultores y proponiéndole al Comité, entonces, que estemos de acuerdo en tomar esa decisión, quisiera entonces destacar la conveniencia de contar con este Estudio y la importancia de haberlo hecho, y sobre todo la importancia de que lo tengamos muy en cuenta durante el Seminario que vamos realizar a finales de noviembre. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de Chile, la Representación de México tiene la palabra.

Representación de MEXICO (Luz de la Mora Sánchez). Gracias señor Presidente, la Representación de México como otras Delegaciones ya lo han indicado también considera que este Estudio es importante. Toca uno de los temas fundamentales que la Asociación tendrá que tratar ahora y en el futuro.

Dada la importancia de este tema y lo que se reconoce como casi calidad estratégica del tema, nosotros sí quisiéramos pedir como ya lo ha hecho el Embajador Puente Leyva, que en futuras ocasiones Estudios de este tipo, todos los Estudios, pero sobre todo, estudios de este tipo sí pudieran ser considerados y discutidos en el Comité antes de hacerse público y de ponerse por ejemplo en la página de la ALADI.

Esto pensamos que es muy importante porque le da confiabilidad al Estudio y a la imagen de la Asociación y sobre todo si queremos ser un seno en donde este tema se debata seriamente. Por eso quisiéramos también apoyar lo que dijo la Representación de Chile, porque consideramos que eso es realmente algo fundamental para el buen trabajo y la seriedad de este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Si ustedes me permiten yo quisiera hacer una breve síntesis. Yo creo que hay consenso en el sentido de que sería útil que en lo sucesivo antes de publicar un trabajo en la página *web*, esto no se haga hasta que no haya sido considerado por lo menos preliminarmente en el Comité de Representantes, creo que con absoluta seriedad, esto hace a la mayor eficiencia, a una imagen mucho más sólida de la Institución, porque aunque sean fácilmente explicables, errores menores, etcétera, aún cuando sea así, para el lector desprevenido, para el que va en busca de la información, ver algunos errores gruesos no contribuye a que tengamos una buena imagen.

Yo sé que este tema fue largamente debatido en reuniones anteriores por diferentes razones, pero creo que hoy las circunstancias indican que aquellos que sostenían la necesidad de que no se publicara en la página web la información hasta que no sea considerada por el Comité de Representantes ha demostrado la sabiduría de esa posición.

Entonces salvo que haya alguna voz discordante en esta materia, yo creo que podríamos sacar como una instrucción general del Comité de Representantes esta instrucción, no se ponen trabajos en la página web hasta que no hayan sido considerado, por lo menos preliminarmente por el Comité de Representantes.

Segundo a los fines de ordenar esta parte, le estoy preguntando al Coordinador, Embajador Casanueva, tal vez para darle más celeridad y eficiencia al trabajo, sería bueno una especie de nueva reunión de la Secretaría con el Grupo de Trabajo para que la corrección pueda ser rápida, considerando que hay que hacer la traducción y que tenemos el Seminario – Taller en muy poco tiempo, si estamos de acuerdo con esta filosofía, es lo que estaríamos recomendando. Con esto yo concluyo mis comentarios y ofrezco la palabra a la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Ruiz). Gracias señor Presidente, me disculpo por hacer uso de la palabra por segunda vez, pero estoy totalmente de acuerdo con el Embajador de Chile y aún más de acuerdo en la forma como usted ha tomado la decisión que creo que ha sido compartida por todas las Delegaciones de manera que cortemos con la discusión de una buena vez.

Efectivamente, se discutió, se discutió mucho yo les aseguro que todavía tengo las muñecas quebradas por eso, me tuvo que poner un yeso un largo tiempo por sostener esa posición.

Pero acá hay un tema que me gustaría tocar, independientemente de apoyar totalmente lo que dice el Coordinador, el señor Embajador de Chile, es que a mi me parece que se vamos a hacer la revisión de este documento, lo cual es indispensable, tienen que intervenir los países, acá la Secretaría tiene que hacer una revisión y decirle a los doce países señores a ver cuéntenme que es lo que falta de ustedes, que es lo que esta mal y que es lo que quieren que corrijamos, porque estamos tocando una cantidad tan enorme de temas, pero ustedes han visto incluso en los aspectos donde se han mencionado errores, hemos ido desde el carácter constitucional de un país, a cuestiones tributarias específicas, realmente aparte de por supuesto los errores de tipeo, el *cut and paste* que se nota tan claramente aquí.

Me da la impresión que podríamos dar un plazo en el cual la Secretaría revisa esto y otro para que los países digan cuáles son los defectos o los problemas que encuentran con respecto a su propia legislación a su propia Carta Constitucional o a lo que fuere y esto permitiría tener un trabajo pulido rápidamente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Elbio Rosselli). Gracias señor Presidente, yo no había intervenido antes en cuanto a que los comentarios que hubiera hecho no habiendo tenido la ocasión de mirar al detalle el trabajo de los Consultores, simplemente se iba a limitar a resaltar la utilidad del trabajo más allá de los errores que pueda contener.

Lo que provocó en realidad mi intervención fue una cierta nota de cautela en cuanto a la manera que yo interpreté de sus palabras en relación a la difusión de los documentos de responsabilidad de la Secretaría.

Si lo que se pretende es que la Secretaría sea mucho más cuidadosa en el manejo de los documentos que produce, si eventualmente entienda la Secretaría que determinado tipo de documento por la naturaleza de la información novedosa o compleja que maneja requiere cotejo con las Delegaciones para asegurarse de la veracidad de las fuentes me parece bien. Si la idea es que los documentos de responsabilidad de la Secretaría no puedan ser divulgados sin la anuencia del Comité de Representantes, a mí me puede preocupar, porque parecería casi un ejercicio de censura, porque yo tengo que ver de qué se trata si la opinión del Comité de Representantes es sobre la información objetiva o ya sobre juicios de valor. Ahí nosotros al menos siempre hemos respetado la autonomía de la Secretaría para disponer dentro del mandato que ha recibido de la discrecionalidad de producir un documento del cual se hace responsable en cuánto a que no contenga errores, en cuánto a que esté presentado en forma correcta.

Consultar con las Delegaciones siempre es bueno a los efectos de evitar ese tipo de cosas, particularmente cuando se ingresa en terrenos donde no hay un expertiz propio. A mí se me ocurre que sería bastante difícil que la Secretaría me haga un error cuando me haga un listado de productos en cualquiera de las nomenclaturas que tenemos a disposición, pero que cuando ingresa en un tema tributario un documento de la Secretaría pueda tener errores no me extrañaría, pero entonces es responsabilidad de la Secretaría en su trabajo con los Consultores, ser sumamente exigente y procurar el doble chequeo de información a los efectos de garantizar la calidad del documento.

Pero, yo no estaría dispuesto a sumar la voz de la Delegación del Uruguay a un consenso que dijese que todo documento que se produzca por parte de la Secretaría no puede ser divulgado hasta tanto no haya pasado por el Comité de Representantes, porque ahí francamente no tengo yo entonces la sensación clara qué grado de autonomía le dimos a la Secretaría y no me queda claro cual es el rol que, de esa manera, el Comité de Representantes se estaría atribuyendo. Por consiguiente quería hacer esa aclaración señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Representación de Venezuela tiene la palabra. Después, si usted me permite Embajador Roselli, quisiera hacer algún comentario adicional.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Por estar absolutamente de acuerdo con la intervención del Embajador Rosselli, considero que este es un tema que vale la pena volver a plantearlo quizás, porque no creo que sea el momento oportuno para hacerlo. Creo que está en riesgo precisamente lo que ha señalado muy claramente el Embajador Rosselli. Esta ha sido la posición nuestra anteriormente consideramos que incluso por el Tratado la Secretaría tiene un espacio que tiene que jugar y tiene que cumplir y lo que sí creo es que la Secretaría debe estar consciente que asume un riesgo cuando publica algo en la página web y que nosotros tenemos el derecho de actuar dentro de las posibilidades que tenemos como Representación.

Creo que el tema amerita probablemente un nuevo debate, aunque a Jorge no se le vaya a volver a fracturar su muñeca, pero yo creo que es un tema que todavía no estamos todos absolutamente de acuerdo, estamos sensibilizados ante el problema que nos produce pero yo prefiero alinearme con la posición del Embajador Rosselli en este momento y solicitar que el tema se postergue para otra ocasión.

Sí recomendarle a la Secretaría muy encarecidamente que estos temas en lo posible, mejoren definitivamente en la Unidad de control de calidad porque no son temas formalmente atribuibles probablemente de manera directa a los Consultores, tampoco hay que adjudicar responsabilidades individuales, sí colectivas en lo que produce y sobre todo en la Secretaría, y recomendarle que la Unidad de control de calidad tiene que mejorar muchísimo y que siempre las Representaciones estamos abiertas a absolver alguna consulta o buscar algún material, pero insisto para terminar, y no seguir invirtiendo tiempo en este debate, estamos totalmente de acuerdo con la visión del Uruguay en este tema.

PRESIDENTE. Gracias. La Secretaría General quiere formular un comentario.

SECRETARIO GENERAL a.i. Para reconocer los errores que se han cometido en este documento. Nos comprometemos a hacer una profunda revisión del Estudio que ustedes han recibido. Si amerita, si hay otros errores similares, a lo mejor realizaremos una nueva publicación del documento, o una corrección del anexo.

Sin embargo y sin echarle la culpa a nadie, yo quiero decir que este documento ustedes lo recibieron el 4 de setiembre del año en curso. Realmente nos hubiera gustado recibir alguna opinión, alguna observación antes de presentarlo. Lo hubiéramos retirado, si hubiéramos detectado en realidad estos errores, que son errores gruesos, pero que no ameritan la riqueza del documento, que es absolutamente rico si ustedes lo pueden apreciar, inclusive desde el punto de vista de la cuantificación de lo que puede significar el impacto del comercio electrónico en la recaudación de los ingresos tributarios de los países.

Ustedes por primera vez van a tener un dato que si lo miran es realmente preocupante, más de 1000 millones de dólares dejarían de percibir solamente en el año 2005 por este tema de recaudaciones por el impacto del comercio electrónico. Reitero, para no alargar, vamos a revisarlo conjuntamente con los Consultores, y de la cantidad de errores que se hayan identificado, adoptaremos una nueva publicación o un corrigiendo para mejorar o eliminar, las actualmente identificadas. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, señor Presidente. También acompaña la preocupación de la Delegación de Uruguay y de Venezuela.

En realidad nosotros como Representación no podríamos hacernos responsables de la información de un documento que es responsabilidad exclusiva de la Secretaría General y por otro lado, si es que nosotros vamos a tener que darle una aprobación a este documento, necesitaríamos instrucciones de nuestros Gobiernos que hasta ahora no la hemos solicitado Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Sobre este punto, quisiera hacer una distinción, en lo que respecta a este Estudio en concreto, donde hay errores que alguna Delegación, puede considerar flagrantes porque obviamente que si se habla de la Constitución política de un Estado y se está atribuyendo a otro, en fin...

Entonces, en lo que respecta a este Estudio en concreto, yo entiendo que así ha sido planteado por Bolivia y estamos de acuerdo, en que tiene que ser retirado de la página *web* porque tiene que ser corregido por los errores gruesos que tiene. Esto no es un tema de

opiniones, de tal manera que yo creo que eso es una instrucción que estaría clara, y que tendría que cumplir la Secretaría.

Lo segundo es que la Secretaría tiene que iniciar rápidamente, porque además el tiempo apremia una revisión prolija de este texto en todos sus aspectos, con el fin de ver si cabe una adenda o una nueva edición, y esto al más breve plazo posible y hacerlo en consulta con las Delegaciones, con el fin de tener claridad y precisión respecto a esto y además yo creo que cada una de nuestras Delegaciones también ahora, a partir de este momento van a hacer lo mismo, es decir, hacer llegar a la Secretaría las observaciones que tengan.

En lo que respecta al tema de tipo general, mencionado por mí y por alguna otra Delegación, en cuanto a la conveniencia que estos Estudios vengan al Comité antes de ser publicados. Este es un debate que ya tuvimos, es un debate que consta en las actas, que sería conveniente revisar las mismas, porque a este respecto creo que arribamos por lo menos a un consenso en este Comité, que resuelve la preocupación de mi colega de Uruguay y Paraguay, que también es mi preocupación y la de Venezuela, y creo que la de todos, que es preservar las prerrogativas que tiene la Secretaría y no cercenarlas ya que son de la esencia que el articulado correspondiente del Tratado de Montevideo.

Entonces, la fórmula que encontramos fue, si no recuerdo mal, que aquellos encargados por el Comité a la Secretaría no pueden ser publicados antes de pasar por el Comité, lo que no significa - y aquí hay un matiz muy importante - que el Comité tenga que darle una aprobación formal a ese Estudio para que sea publicado. De lo que se trata es que el Comité tenga la oportunidad de conocer el Estudio, de formular las observaciones que corresponda, si a pesar de eso, la Secretaría de acuerdo al artículo 35 decide publicarlo, es su derecho, su prerrogativa, luego el Comité verá que hace, si hay una rebeldía por parte de la Secretaría en una materia que el Comité ha considerado esencial, pero entonces, ahí entramos en otro campo.

De tal manera, que yo diría, revisemos esto, veamos las actas, en fin, pero a mi me parece que, además por conveniencia para la propia Secretaría, como lo está probando exactamente esta situación, es preferible que los Estudios los haga conocer al Comité antes de publicarlos y entonces, ahí está preservado este principio, que nosotros también hemos sido claros defensores del principio de la autonomía de la Secretaría consagrada en el Tratado y que no debe ser coartada en absoluto por el Comité.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Chile. La Representación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Luz María de la Mora Sánchez). Gracias, señor Presidente.

Solamente para ratificar que nuestra intención, de ninguna manera es quitarle facultades a la Secretaría General. Estamos de acuerdo totalmente con lo que señaló el Representante de Uruguay, nuestra única preocupación es que Estudios como éste pueden dañar el trabajo que está haciendo la Secretaría, que está haciendo la ALADI y como tal nos sentimos coparticipes en términos de la responsabilidad, entonces, muy bien lo señaló la Secretaría General de que este documento lo tenemos desde el 4 de setiembre, es verdad que nosotros como Representaciones también tenemos una obligación de emitir comentarios, pero sí quisiéramos señalar nuestra preocupación en el sentido de discutir ciertos Estudios, obviamente no aprobar, nada más discutir y poder mejorar el Estudio o los Estudios que se presenten en la medida de lo posible. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Elbio Rosselli). Estrictamente sobre este Estudio, lo que olvidé decir fue que nuestra preferencia es para que sea revisado en su totalidad, y reimpreso, no me gustaría la idea de que esto vaya con una corrigenda al costado. Este documento tiene que salir nuevo, bien hecho, todo limpio, porque es un documento pionero, que va a tener mucha utilidad, por consiguiente, lo más conveniente es que se lea toda la revisión nueva, recién hecho en un solo texto y no andar con corrigendas o fe de erratas. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Rosselli.

Si me permiten un comentario a título personal. Yo creo que a nadie se le escapa que no se tiene la voluntad de cercenar las facultades de la Secretaría, pero también creo que a nadie se le escapa que la Institución ALADI es la integración de todos sus órganos, de tal manera, que los resultados que produce la ALADI, no importa si es a través de la Secretaría o a través de cualquiera de sus otros órganos, se ven como un conjunto y recíprocamente tenemos la obligación, el deber y la necesidad de ayudarnos en que ese resultado sea el mejor posible.

Por otro lado, yo cuando hacía referencia a esto, recogía precisamente, porque me habían informado oportunamente, que los Estudios que hubieran sido encargados por el Comité debían previamente ser introducidos, si queremos así en el Comité.

Pero al margen de eso, me permito sugerir que éste tema lo volvamos a conversar, porque inclusive quiero hacer una reflexión, hay Estudios que se convierten en herramientas de negociación para nuestros países – es para analizarlo, yo no estoy proponiendo nada en concreto, pero me parece que es un tema que deberíamos analizar – las herramientas de negociación que tienen los países desarrollados no nos son puestas en conocimiento nuestro, sin embargo, si uno recurre a la página web de la ALADI, va a ver que elementos que para nosotros son vitales desde el punto de vista de negociaciones que tenemos muy dificultosas por delante, aparecen todas las debilidades y fortalezas que nosotros tenemos. Me pregunto si eso es bueno, me parece que en todo caso vale la pena que reflexionemos, de qué manera, sin cercenar, de ningún modo, las facultades de la Secretaría, logramos un punto de equilibrio que sea el funcionamiento adecuado de la ALADI y la preservación de los intereses de los países que lo componen, pero éste será un tema en todo caso, de una próxima reunión que haremos informalmente de ver de que forma podemos avanzar en esto.

7. Otros asuntos

...Con esto estamos concluyendo el tratamiento de los temas del Orden del Día, restaría Otros asuntos.

Tiene la palabra la Delegación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (María Elena García de Baccino). Gracias, señor Presidente.

Disculpe que tenga que tocar dentro de Otros asuntos un tema que creo que compartimos la preocupación de todas las Representaciones. Lamentablemente estamos a mediados de octubre y no estamos observando el artículo 35 inciso e), que es el tratar la conformación del Programa de Actividades para el próximo año, habiendo aprobado ya el

presupuesto, por lo que rogaría a la Presidencia tomar los recaudos necesarios para que podamos avanzar en este tema. Muy amable, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su reflexión. A título informativo, le señalo que estábamos analizando la posibilidad de reunirnos este próximo martes sobre este tema. Gracias.

Si no hay más asuntos damos por concluida la sesión.
